



---

CONFERENCIA GENERAL  
XVI Período Ordinario de Sesiones  
Lima, Perú, 30 de noviembre 1o de diciembre de 1999.

## ACTA DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

(Celebrada el 1º de diciembre de 1999, a las 10:30 horas)

### Presidente:

Excmo. Sr. José Urrutia Ceruti (Perú)

### Vicepresidentes:

Excmo. Sr. José Viegas Filho (Brasil)

Excmo. Sr. Gonzalo Facio Segreda (Costa Rica)

### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco. Informe del Secretario General 8Docs. CG/501 y CG/L.410).
3. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la reorganización y Saneamiento Definitivo de la Situación Económica y Financiera del OPANAL. (Docs. CG/504 y CG/L.414).
  - a) Proyecto de Reglamento Financiero (Doc. CG/505 y CG/L.414)

- b) Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/L.415).
  - c) Solicitud del Gobierno de Nicaragua (Doc. CG/L.416).
  - d) Nombramiento del Auditor Externo ( Doc. CG/L.417).
4. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2000 y de la Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gatos del Organismo del año 2000. Memorandum del Secretario General (Docs. CG/506, CG/507 y CG/L.418)  
Tema 3 de la Agenda.
5. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuatro trimestres 1998 y tres primeros trimestres 1999. (Docs. CG/508, CG/509 y CG/L.419 y CG/L.420).
6. Otros Asuntos.

**El Presidente:** Se abre la Sesión Plenaria tiene que ver con los temas del 16 al 19 de nuestra Agenda. Como ustedes recordarán, quedó pendiente la aprobación del Proyecto de Resolución relativa a la “Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino” en documento CG/L.411. Después de consultas con las Delegaciones, se acordó mantener el texto original con ciertas modificaciones que nos reportan. En el párrafo 3 se sacará donde dice que “**Tomando en cuenta la opinión del Secretario General en su, etc.**” –se sacará del texto- y en el primer párrafo operativo se leerá “Reiterar a los Estados Miembros a que manifiesten sus opiniones para prevenir la contaminación radiactiva del medio marino en área definitiva de Aplicación del Tratado de Tlatelolco”. Sacaríamos, **los gobiernos de;** sacaríamos **medidas técnicas y jurídicas** y la palabra **eficazmente**. El resto del Proyecto de Resolución, permanece igual tal y como fue presentado a las Delegaciones. Pongo a consideración de las Delegaciones este Proyecto de Resolución. Si no hay comentarios, lo damos por aprobado. Pasamos ahora al tema 16 de la Agenda con respecto a la Situación Económica y Financiera del OPANAL contenida en el documento CG/504 y el Proyecto de Resolución CG/L.414. También tenemos los documentos: Proyecto de Reglamento Financiero (Doc. CG/505 y CG/L.414), Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/L.415), Solicitud del Gobierno de Nicaragua (Doc. CG/L.416) y Nombramiento del Auditor Externo (CG/L.417).

**El Presidente:** Doy la palabra al Representante de México que es Presidente.

**El Representante de México Excmo. Sr. Luis Wybo Alfaro:** Gracias señor Presidente. Me gustaría referirme al documento CG/504 llamado Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la Reorganización y Saneamiento Definitivo de la Situación Económica del OPANAL y que todos los delegados tienen en sus carpetas. Permítanme hacer sólo un breve resumen del documento de la siguiente manera: con respecto al tema de la Reorganización y Saneamiento Definitivo de la Situación Económica del OPANAL ésta empezó durante la XII Conferencia General Extraordinaria que se llevó a cabo en diciembre de 1997, nosotros tomamos varias medidas con el fin de reorganizar el Organismo y dotamos al OPANAL de recursos extraordinarios con el fin de llevar a cabo mejor el desarrollo de sus actividades. Con respecto a las modificaciones que se llevaron a cabo, es importante el proyecto relativo al Reglamento Financiero de acuerdo a la Resolución 375 de la XIII Conferencia General Extraordinaria que se llevó a cabo en México en noviembre de 1998. Aprobamos varias enmiendas al Reglamento Financiero. La primera, para reajustarlo y decidimos tener un presupuesto anual y no un presupuesto bianual, suprimir el Fondo de Operaciones estipulado en el Artículo 4 en vista de una definitiva contribución de los Estados Miembros con el fin de mantener el 10% de las contribuciones para contingencias y también con respecto a los cambios en los procedimientos administrativos de la CCAAP, cambió la parte administrativa con respecto al Auditor Externo. Con respecto a la elección de los Miembros de la CCAAP y de acuerdo a las enmiendas del Artículo 12 del Reglamento Financiero, la Conferencia General debería elegir a los Miembros de la CCAAP. Tenemos que elegir a 5 Miembros de la CCAAP por 4 años y los países que deseen ofrecer su participación, pueden ser parte por un año. Los países que pueden ser elegibles, no deben tener ninguna deuda en el pago de sus contribuciones. Esta es una enmienda al Reglamento y le proporciona más flexibilidad. Así que, señor Presidente, se somete a consideración el Proyecto de Resolución CG/L. 415. Con respecto a la Solicitud del Gobierno de Nicaragua, ustedes tienen el Proyecto de Resolución CG/L.416 que proporciona a Nicaragua la alternativa de escoger una de las siguientes formas de pago con el fin de liquidar su adeudo con el Organismo. Primero, un programa escalonado anual de pagos a cinco años, con un descuento del 50% sobre el adeudo total al 31 de diciembre del año 2001; un programa escalonado anual de pagos a diez años, con un descuento del 25% sobre el adeudo total al 31 de diciembre del año 2001 y, un programa escalonado anual de pagos a quince años, con un descuento del 12.5% sobre el adeudo total al 31 de diciembre del 2001. Con respecto al tema de la firma del Auditor Externo, permítanme informarles que el presente auditor termina sus funciones el 31 de diciembre

del presente año. La CCAAP presentó una sugerencia para introducir una enmienda al Artículo 14 del Reglamento Financiero con el fin de realizar cambios con respecto a la certificación del Auditor Externo del Organismo para el año 2000 al 2003. El Auditor Externo estará designado por la Conferencia General por un período de 4 años y la Conferencia General elegirá al Auditor Externo, de una terna de tres renombrados despachos especializados preferentemente con representación en el país sede. La CCAAP suscribirá un contrato con el Auditor Externo designado por un año renovable hasta por cuatro años. Hay una serie de beneficios que la CCAAP desea señalar de esta propuesta. La CCAAP está presentando tres presupuestos y tres propuestas con el costo promedio de \$2,000 USD lo que significa un ahorro del 50% de los recursos que hoy en día el Organismo está presentando. Se somete a la Conferencia General el proyecto de Resolución CG/L.417 con el fin de nombrar al Auditor Externo de acuerdo con el texto que fue enmendado del Reglamento Financiero. Después de un interesante intercambio de ideas acerca de la problemática en la economía internacional, la CCAAP está solicitando un crédito por \$300,000 USD para el Programa-Presupuesto del 2000.

**El Presidente:** Agradecemos a la Delegación de México por la presentación de los diferentes proyectos de Resolución. ¿Algún comentario con respecto a la presentación hecha por la Delegación de México? En ese caso damos inicio a la consideración de los diferentes proyectos de Resolución. El primero concerniente al Reglamento Financiero el cual está en el documento CG/L.414. No hay algún comentario, por lo tanto, está aprobado. Proyecto de Resolución CG/L.415 relativa a la elección de los Miembros de la CCAAP. Actualmente, esta Comisión tiene como Miembros a Colombia, Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela. He recibido información de 5 delegaciones a quienes les gustaría ser Miembros de esta Comisión: Argentina, Chile, México, Venezuela y Perú. ¿Aquellas otras Delegaciones a las que les gustaría ser Miembros de esta Comisión? Brasil tiene la palabra.

**El Representante de la República Federativa de Brasil Excmo. Sr. José Viegas Filho:** Muchas gracias señor Presidente. A mí me gustaría expresar que Brasil de acuerdo con el párrafo 2 del Proyecto de Resolución, le gustaría ser miembro de esta Comisión por el período de un año.

**El Presidente:** La Delegación de México tiene la palabra.

**El Representante de México:** Gracias señor Presidente. Para beneficio de la Asamblea, mencionaré nuevamente lo dicho por México en el sentido de que el Reglamento Financiero

previo a la aprobación de este nuevo Reglamento, establecía que solamente los países que estuvieran al día en el pago de sus contribuciones podían ser miembros tal y como se menciona ahora en el Proyecto de Resolución del Reglamento Financiero a aprobarse: a) Los Estados que hayan sido miembros de la CCAAP por dos períodos continuos de 4 años, no serán elegibles por un período adicional inmediato de 4 años y b) De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.03 de este Reglamento, los Estados elegibles no deberán presentar adeudos con el Organismo mayores al monto equivalente a la suma de dos años de sus cuotas. Así que los miembros mencionados más Jamaica serían los que estarían en esa situación. Me gustaría hacer notar que México ha participado con el beneplácito de esta Comisión, ha sido nuestro deseo el no continuar en esta Comisión. Así que, me gustaría sugerir que estos países nombrados para ser Miembros de esta Comisión, sean los miembros de la misma. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a la Delegación de México. Me gustaría dar la palabra al Secretario General del OPANAL.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Con respecto a lo expresado por la Delegación de México a este propósito, me gustaría decir que quienes podrían ser electos como Miembros de esta Comisión serían: Bahamas que no está presente en este momento; Belize que no está presente, Colombia, Chile, Jamaica que no está presente, México, Perú y Trinidad y Tobago que tampoco está presente. Perdón, Jamaica sí está presente, pido disculpas.

**El Presidente:** Brasil por un año y por un año estarán en posibilidad de ser miembros como se mencionó. Permítanme consultar ahora con las Delegaciones mencionadas si les gustaría ser Miembros de esta Comisión. Perú tiene la palabra.

**El Representante de la República del Perú Excmo. Sr. José Antonio Bellina A.:**  
Gracias Sr. Presidente. Perú se complace en aceptar ser miembro de la CCAAP.

**El Presidente:** Venezuela tiene la palabra.

**El Representante de la República de Venezuela Excmo. Sr. Dr. Rodrigo Arcaya S.:**  
Gracias señor Presidente. Como Embajador no estoy al tanto de los términos de las

contribuciones pero pienso que Venezuela podría ser un posible Miembro de la CCAAP así que ratifico que a Venezuela le complace continuar como Miembro.

**El Presidente:** Colombia tiene la palabra.

**El Representante de la República de Colombia Dr. Pedro A. Roa:** A la Delegación de Colombia agradece esta amable propuesta, pero nosotros declinamos esta candidatura.

**El Presidente:** Chile tiene la palabra.

**El Representante de la República de Chile Consejero Isauro Torres Negri:** Gracias señor Presidente. Chile desea ser Miembro de esta Comisión.

**El Presidente:** Tenemos a tres Delegaciones que han expresado su beneplácito de ser parte de la CCAAP por 4 años. ¿Las Delegaciones de México y Jamaica? Pienso que en los próximos días ya en la Ciudad de México, las Delegaciones podrán expresar su deseo de ser parte de esta CCAAP. Pasemos ahora al siguiente Proyecto de Resolución. La Delegación de México.

**El Representante de México:** Para facilitar el trabajo y se apruebe la Resolución, señor Presidente, México reconsidera su postura con el fin de completar el número de 5 de acuerdo al Reglamento. Nos complace aceptar.

**El Presidente:** Agradecemos al Embajador de México. La Delegación de Jamaica.

**El Representante de Jamaica Dr. Julio César Barrenechea:** Gracias señor Presidente. A nosotros nos gustaría manifestar nuestra complacencia de ser miembros de la CCAAP.

**El Presidente:** De esta forma, los miembros de la CCAAP han sido electos. En el Proyecto de Resolución CG/L.415 los nombres de las Delegaciones que han expresado su deseo de ser Miembros de esta CCAAP son México, Jamaica, Perú, Chile y Venezuela. Está en la parte resolutive del documento CG/L. 415. En el segundo párrafo, tendríamos Brasil por un año, en el tercer párrafo, añadiríamos Colombia, Costa Rica y Uruguay. Así que el Proyecto de Resolución CG/L.415 queda aprobado. Pasemos ahora al Proyecto de Resolución CG/L.416 referido a la

solicitud del Gobierno de Nicaragua. ¿Algún comentario con respecto a este Proyecto de Resolución? Como no hay comentarios, está aprobado. Con respecto al Proyecto de Resolución CG/L.417 relativo a la Elección del Auditor Externo, el distinguido Representante de México, ha hecho la presentación de este Proyecto así que tienen la palabra aquellas Delegaciones que deseen hacer algún comentario con respecto a estos temas. En vista de que no hay ningún comentario, y como la reunión no está en condiciones de tomar ninguna decisión en este punto, pienso que quizá en una reunión extraordinaria que se llevará a cabo en la Ciudad de México, y después de las necesarias consultas, la Conferencia General Extraordinaria estará en la capacidad de llegar a una decisión a este respecto. Someto esto a su consideración. La Delegación de México tiene la palabra.

**El Representante de México:** Gracias señor Presidente. A la Delegación de México le gustaría apoyar esta propuesta. Sin embargo, encontramos una pequeña dificultad de naturaleza jurídica en vista de que el Reglamento Financiero como se aprobó, establece que esta Conferencia General deberá elegir a cualquiera de los candidatos propuestos en la terna. Así que, nos gustaría solicitar que quizás hubiera una selección de los tres que han sido incorporados en los documentos de los tres perfiles de los candidatos. Cualquiera de los tres podría seleccionado de la manera más democrática posible de acuerdo con los mandatos financieros.

**El Presidente:** Someto a la consideración de los participantes, la propuesta del Delegado de México y hacer una selección para el puesto de Auditor Externo. Si no hay comentarios, procederíamos. Voy a solicitar a la Secretaría que está a cargo que exprese su opinión.

**El Secretario General del Organismo:** Procederemos entonces, señor Presidente a anotar los nombres de los Estudios Contables propuestos en papeles iguales. Le pedimos al señor Embajador de Costa Rica, Vicepresidente de esta Conferencia, que escoja una boleta. (silencio) se ha escogido al Despacho Castillo Miranda.

**El Presidente:** Se ha sacado el papel con el Despacho Castillo Miranda, que ha sido seleccionado. El nombre se va a incluir en el Proyecto de Resolución CG/L.417. Así que está aprobado. Pasamos ahora al punto 17 de la Agenda. Proyecto de Presupuesto para el año 2000 y Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo para el año 2000. Hay un Memorandum del Secretario General documentos CG/506, CG/507 y Proyecto de Resolución CG/L.418. Doy la palabra al Secretario General.

**El Secretario General del Organismo** Gracias señor Presidente. Esta mañana distribuimos el documento CG/507 que es un Memorandum del Secretario General relativo a la propuesta previamente negociada y aprobada por la CCAAP. El documento 507 dice así, permítanme leerlo por su importancia:

Este documento busca ser un Informe resumido sobre el proceso de reorganización administrativa del OPANAL, que por su importancia explica el razonamiento detrás del presupuesto del OPANAL para el 2000.

1. La realidad de la situación económica que atravesaba el Organismo hasta 1997, cuyo marco de referencia estaba fijado básicamente por la vigencia de un Reglamento de Personal que no estaba acorde con dicha situación y el alto monto adeudado por la mayoría de los Estados Miembros a través de un considerable atraso en el pago de sus contribuciones financieras anuales al OPANAL, lo que a su vez se traducía en un virtual estado de quiebra del Organismo, a iniciativa de algunos Estados Miembros con el apoyo de la Secretaria General, la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) procedió a llevar a cabo una "Reorganización y Saneamiento Definitivo de la Situación Económica y Financiera del OPANAL". La XII Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, celebrada el 14 de Noviembre de 1997 aprobó las propuestas de reformas sugeridas por la CCAAP, mismas que incluyeron la aprobación de un nuevo Reglamento de Personal del Organismo, en reemplazo de aquel vigente desde 1993, la eliminación de ciertos beneficios de los empleados del OPANAL que no estaban de acuerdo con su situación financiera, el necesario recorte de personal y la drástica reducción del Presupuesto vigente en una cifra superior al 30%.
2. La antes citada liquidación del personal y la consecuente reducción del mismo, así como la aplicación del recorte presupuestal, obligó a una necesaria reducción en los gastos del Organismo. La Secretaría General aplicó estrictas medidas de racionalización de los gastos y nuevas disposiciones para el manejo de los fondos con los que realmente se cuenta. El XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General se llevó a cabo el 27 de noviembre de 1998. En este período extraordinario se aprobó el Presupuesto para el año 1999 que incluiría un recorte adicional del 15% Tanto la reducción de 1998 como la de 1999 se reflejó en la reducción efectiva de las cuotas de los Estados Miembros. Dicho Presupuesto alcanzó la suma de 300 mil dólares para gastos mínimos, mientras se reconocía un techo para gastos contingentes de un tope de US 350 mil sin afectar el Presupuesto. Debe resaltarse, sin embargo, que ni el recorte presupuestal ni la disminución de personal, ni la racionalización del



gasto, han impedido que se lleve a cabo la gestión administrativa y de representación política regular del Organismo.

3. Es importante resaltar los efectos positivos que han tenido las medidas de reestructuración administrativa del Organismo para la economía del mismo. Por otro lado, debe subrayarse la iniciativa de plantear incentivos para que los Estados cubrieran sus cuotas oportunamente. De acuerdo a la Resolución 369 (E-XII) se acogieron al descuento del 25% acordado para los países que cubrieran sus adeudos en una sola exhibición al 31 de diciembre de 1997, Venezuela, Brasil y Argentina. Acogiéndose al descuento del 5% y al refinanciamiento de su deuda, lo hizo Paraguay.
4. Para la formulación del Presupuesto para el 2000, atendiendo el pedido de un grupo de Estados Miembros, la Secretaría General ha hecho un esfuerzo adicional en el plano presupuestal aceptando la propuesta de la CCAAP para reducir aún más el monto total en relación con el presupuesto del año anterior. Mediante la reforma que la CCAAP y esta Secretaría General han planteado al Reglamento Financiero del Organismo, desaparece contablemente el rubro de "gastos pro-memoria" para el Presupuesto del año 2000 que significaba para 1999 la suma de \$50,000.00 US. Esto representa un recorte adicional del 14.28% que la Secretaría General se ve obligada a reconocer en tanto y en cuanto el Presupuesto sea real y todos los Estados Miembros, especialmente los de mayor obligación económica, paguen sus cuotas oportunamente. En ese sentido debe resaltarse sin embargo, que estos avances que se han logrado, aún contando con reducidos recursos, no significa que dichos recursos puedan recortarse aún más ya que definitivamente redundaría en la marcha regular del Organismo.
5. La Secretaría General hace público su reconocimiento al esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir oportunamente con sus obligaciones económicas con el OPANAL. Al momento de preparar este informe sólo los siguientes Estados han cubierto totalmente su cuota para 1999: Bahamas, Belize, Chile, Colombia, México, Perú y Trinidad y Tobago. Esto significa que la Secretaría sólo ha recibido el 42.12% de la cuota correspondiente a este año. Sin embargo debe también hacerse notar que la continuación de esta situación puede motivar nuevamente un estado de falencia económica en el Organismo. En ese sentido, la Secretaría General se permite reiterar un especial llamado a los Estados Partes para que sigan cumpliendo con sus obligaciones ya que resulta absolutamente necesario que los Estados Miembros cubran el 100% del Presupuesto aprobado por la Conferencia General para que no se afecte el programa de trabajo y actividades anuales así como la marcha regular económica del Organismo.
6. Esta situación incide directamente en el Proyecto de Presupuesto que se presente para el año 2000. La mencionada reducción presupuestaria de un 14% adicional con la desaparición contable de la cifra asignada al rubro "Pro Memoria", así como la falta del cumplimiento oportuno por la mayoría de los Estados Miembros de sus obligaciones financieras con el OPANAL, se agrava aún más con la realidad de la situación económica del país sede del

Organismo. Durante el año que termina la estabilidad cambiara del peso mexicano frente al dólar de los Estados Unidos de América, curso legal en el que se perciben las cuotas de los Estados Miembros, no ha sufrido variaciones manteniéndose una paridad promedio similar o menor que aquella que se sostuvo en 1998. Sin embargo, el incremento del costo de vida ha sido constante, para todos aquellos gastos que se realizan en moneda local, es decir para más del 90% de los gastos del Organismo. A ello hay que agregar que los incrementos en costos de servicios básicos como el teléfono y la luz, así como en otros bienes esenciales como la gasolina hacen necesaria una adecuación real de las partidas presupuestarias que cubren dichos rubros. Finalmente debe hacerse notar que los sueldos del personal del OPANAL, con la única excepción del Secretario General, son pagados en moneda local y por lo tanto están sujetos a los ajustes legales que dicte el país sede.

7. Este cuadro real de la situación económica del Organismo frente a la elaboración del Presupuesto para el 2000, cuyo planteamiento por parte de la CCAAP aceptado por la Secretaria General fue presentado a mediados del presente año, hace que a la fecha de esta Conferencia General la situación se haya agravado aún más y a menos que suceda una variación drástica de la situación será verdaderamente muy difícil para la Secretaria General afrontar sus compromisos económicos durante el próximo año, al menos sin que incida directamente en la marcha regular del Organismo y en la representación política del mismo, vis a vis los mandatos que esta Secretaria General ha recibido de esta Magna Asamblea dentro del proceso del Fortalecimiento Político del OPANAL. En resumen, la Secretaria General cumple con hacer del conocimiento de esta Conferencia General sus preocupaciones en cuanto al manejo administrativo y financiero del OPANAL y agradecerá su comprensión para que comiencen a buscarse soluciones prácticas e imaginativas a una situación que lejos de visualizarse positivamente comienza a agravarse día con día.

## **CONCLUSIONES**

1. Las iniciales mejoras económicas y administrativas logradas en el Organismo luego de la aplicación de los estrictos recortes presupuestales y reformas administrativas de los últimos dos años, no puede ni debe significar de ninguna manera que puedan aplicarse nuevos recortes a futuros Presupuestos.
2. La comprensión puesta de manifiesto por le Secretaria General a los nuevos recortes para el año 2000 es válida en el entendido que los Estados Partes cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones económicas, que se traducen en las cuotas anuales que ellas mismas han aprobado y reconocido.
3. A menos que sucedan ciertos cambios drásticos en la ecuación de paridad cambiaria del dolaros de la moneda local frente al dólar de los Estados Unidos, deberán contemplarse medidas de emergencia que garanticen el cumplimiento de las obligaciones económicas del

Organismo. La Secretaria General informara permanentemente tanto al Consejo del OPANAL, como a la CCAAP en su calidad de órgano coadyuvante, sobre la marcha de esta situación.

4. La Secretaria General se permite hacer un nuevo llamado a los Estados Partes que aún no han cumplido con pagas sus correspondientes cuotas de los últimos años para que lo hagan a la brevedad posible, con miras a hacer frente a las obligaciones económicas del Organismo durante los primeros meses del próximo año, teniendo en consideración que las estructuras presupuestales de los respectivos países hacen muy difícil que estos cumplan con el pago de sus obligaciones con Organismos Internacionales durante el inicio de cada año. En ese sentido apela a la comprensión de esta Conferencia General y solicita su respaldo para recordar la necesidad del pago oportuno de sus obligaciones económicas con el Organismo de manera puntual.

Este documento preparado por la Secretaría General solamente refleja la situación actual del Organismo en términos económicos. El año pasado (este mes) alcanzamos una suma considerable en el banco para poder iniciar actividades en enero, febrero y marzo. Este año no será como en otros que se consumía totalmente el presupuesto ya que únicamente obtuvimos el 42% de la cantidad adeudada por los Estados Miembros. El esfuerzo en verdad es grande, pero no para llegar a esa situación, la de 1997. Insto a los señores Delegados a que apoyen la labor del Secretario General para fortalecer el rol político de este Organismo regional. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General. ¿Algún comentario con respecto a esta presentación? Tiene la palabra la Delegación de México.

**El Representante de México:** Gracias señor Presidente. Me gustaría agradecer la presentación del Informe del Presupuesto y que tenemos ante nosotros. México respalda lo que fue expresado por el Secretario General y también solicita apoyo a lo que refiere el Secretario General, así como el que los Estados Miembros cubran de manera puntual con sus obligaciones financieras para con el Organismo con el fin de alcanzar nuestras metas. Permítame señor Presidente, hacer referencia a lo expresado por el Secretario General del Organismo, hay dos modificaciones en el Artículo 4 – punto 4.01.1 Este hace referencia al “Gasto corriente, entendido como las erogaciones indispensables para la operación del Organismo, tales como salarios, renta de locales, electricidad, comunicaciones y correo, entre otros, conforme al Presupuesto Anual respectivo aprobado por la Conferencia General” y el 4.01.3 “Gastos Pro-memoria autorizados por la Conferencia General, para los cuales no se haya establecido una cantidad determinada en el Presupuesto, con la aprobación previa de la CCAAP y del Consejo”,

El Secretario General solicita a la CCAAP autorización así como al Consejo, así que la Conferencia General puede definir que en virtud de que no está establecida una cantidad las dificultades presupuestarias obligadas hace que se reduzcan gastos. Gracias.

**El Presidente:** Gracias por su aclaración, pasamos ahora a la aprobación del Presupuesto contenido en el Proyecto de Resolución CG/L.418. Me gustaría dar la palabra a aquellas Delegaciones que deseen hacer comentarios. Está aprobado. Ahora discutiremos el punto 18 Certificación del Auditor Externo, Cuarto Trimestre de 1998 y Tres Primeros Trimestres de 1999 contenidos en los documentos CG/508, CG/509 y los Proyectos de Resolución CG/L.419 y CG/L.420. He recibido información de que la Auditor Externo por serias razones personales no podrá estar presente en esta reunión. He recibido información del Representante de Chile, y él hará la presentación del Informe que ella ha enviado para consideración de la Conferencia.

**El Representante de Chile:** Gracias señor Presidente. Para completar aquí la explicación, deseo expresar que a mi Delegación le hubiera gustado el que estuviera presente el Auditor Externo en esta Conferencia General con el fin de explicar la situación económica del Organismo tal y como se indica en el Artículo 15. Desafortunadamente, a ella la operaron el viernes y por lo tanto, no podrá estar con nosotros hoy. Ella reemplaza al contador chileno Sr. Bernardo Berger Auditor Externo, que desafortunadamente sufre una enfermedad seria, que cumplió con sus funciones hasta mediados de año, y fue reemplazado por la Dra. Rebeca Avilés, Directora de Contabilidad Subrogante del Ministerio de Relaciones Exteriores. Habiendo dicho esto, permítanme decir que después de haber practicado la Auditoría Externa de los Estados contables del OPANAL durante los períodos de octubre 31 a diciembre 31, 1998 y enero 1 y septiembre, 1999 respectivamente, el Auditor Externo del Organismo certifica que los referidos Estados de Cuenta, han sido examinados de acuerdo con el Reglamento Financiero. Que los registros contables han sido asentados adecuadamente, incluidos los registros en los libros contables. Los referidos informes auditados y anexos están contenidos en los documentos CG/508 correspondientes al período que va del 1° de octubre a diciembre 31, 1998 y CG/509 correspondiente al período que va del 1° de enero al septiembre 30, 1999. Sin perjuicio de lo anterior, pongo a su consideración los siguientes informes auditados. Leeré algunos puntos relevantes al respecto, una vez que los delegados los tengan. En el primer informe de octubre a diciembre de 1998, debo decir que las recaudaciones de cuotas al 31 de diciembre, 1998 sumaron 198,784.37 USD y para ese período se encontró un saldo de cuentas por cobrar en dólares por 951,617.12 incluyendo el Fondo de Operaciones. Hay una lista de los países que pagaron sus

cuotas y que incluye una clasificación de los miembros al día, hasta el 31 de diciembre 1998 y la de aquellos que están pendientes de pago, también de los países que no han pagado sus cuotas desde 1997. Todos los Delegados tienen estos informes y por consiguiente no leeré los nombres de los países. También hemos observado el concepto de gastos en moneda nacional el cambio equivalente de pesos a USD. Esto da un déficit en el programa-presupuesto en dólares. Ahora, en relación con el Informe del Auditor correspondiente al período que va del 1° de enero de 1999 a septiembre 30 de este año. La recaudación pendiente de cobro al 30 de septiembre de 1999 sumaron USD \$1,083,453.22 y el monto por la recaudación presupuestada de cuotas por 1999, USD \$330,000.00. Hay un pago pendiente de los países miembros por 1999 de USD \$219,535.06, sólo se ha recaudado USD\$110,464.94, también informo de los atrasos de los países Miembros con respecto al pago de sus cuotas, y esto lo tienen en el Informe de la Auditor Externo. Me gustaría hacer la misma observación con respecto a temas que tienen que ver con la revisión que tiene que ver con los gastos básicos y aumento en la moneda de curso su cambio respectivo de dólares al peso mexicano, esto se resuelve en un déficit en el presupuesto en dólares. Finalmente, la Auditor Externo manifiesta que la situación financiera del Organismo ha progresado debido al buen manejo que la Secretaría General y el apoyo de los Países Miembros al pagar sus cuotas. Tomando en cuenta la ausencia extraordinaria de la Auditor Externo en esta Conferencia General, agradeceré al Secretario General del OPANAL que de respuesta a cualquier observación a los Informes del Auditor Externo.

**El Presidente:** Me gustaría agradecer al Representante de Chile por su Informe. ¿Algún comentario con respecto a los Informes de la Auditor Externo? Parece que no es el caso. Pasamos a la consideración del Proyecto de Resolución CG/L.419 relativa a la Certificación de los Estados de Cuenta para el último trimestre de 1998. Está aprobado. Con respecto al Proyecto de Resolución CG/L.420 relativo a la Certificación del Auditor Externo por los tres primeros trimestres de 1999. Si no hay observaciones, está aprobado. Así, concluimos con el tema 18. El Secretario General tiene la palabra.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Al Secretario General le gustaría expresar su agradecimiento a la Auditor Externo quien estuvo en contacto constante a través de enviar a la Embajada de Chile. Estuvimos enviando y recibiendo los documentos y respondiendo a comunicaciones. Desafortunadamente, la Dra. Rebeca Avilés, Contador Público, no pudo estar aquí pero nos gustaría agradecerle su buen trabajo aquí en actas así como un agradecimiento especial al Dr. Don Bernardo Berger, Contador de la Embajada de Chile que fue

electo en la XV Sesión Ordinaria de la Conferencia General en Viña del Mar, Chile, y por un período de 4 años como auditor externo. Estamos muy tristes por sus problemas de salud y nos gustaría que la Delegación de Chile le haga llegar nuestro agradecimiento y saludos. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pienso que todas las Delegaciones y el Presidente aquí se unen a las palabras del Secretario General. Así que hemos terminado el tema 18 de nuestra Agenda. El último punto de nuestra Agenda es “Otros Asuntos”. Me gustaría dar la palabra a aquellas Delegaciones a las que les gustaría dar inicio a este tema de Otros Asuntos. El Embajador de Costa Rica, tiene la palabra.

**El Representante de la República de Costa Rica Excmo. Sr. Gonzalo Facio S.:** Como todos sabemos, esta Conferencia se está llevando a cabo en la bella ciudad de Lima por invitación del Gobierno peruano. Tomando en cuenta todo lo que se nos ha proporcionado, pongo a su consideración un Proyecto de Resolución que se está repartiendo entre los Delegados, agradeciendo al Gobierno y pueblo peruanos, a través de su Presidente el Excmo. Sr. Alberto Fujimori por la invitación y la amabilidad por la celebración de esta XVI Conferencia General Ordinaria y expresar nuestro agradecimiento al Presidente de esta XVI Sesión, Sr. José Urrutia, por la excelente conducción de los trabajos y también para manifestar el reconocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, H.E. Fernando de Trazegnies por su permanente y constante colaboración proporcionada a este Organismo.

**El Presidente:** Muchas gracias al Embajador Facio. La Delegación de México tiene la palabra y después Panamá.

**El Representante de México:** México apoya lo expresado por el Representante Permanente de Costa Rica ante el OPANAL, Embajador Facio. Sugerimos que con los términos que están en el Proyecto de Resolución sea aprobada por aclamación.

**El Presidente:** La Delegación de Panamá.

**El Representante de la República de Panamá Excmo. Sr. Dionisio De Gracia:** Señor Presidente, la Delegación de Panamá se une a la Delegación de México y apoya la propuesta presentada por el Delegado de Costa Rica y subraya la organización tan efectiva proporcionada

por el Gobierno del Perú, proporcionada por la Delegación del Perú a esta Conferencia del OPANAL y nos gustaría mencionar que, la Delegación de Panamá da todo su apoyo a los asuntos que aquí se han tratado con respecto al Organismo del que somos Miembros, por lo tanto, también apoyamos la propuesta presentada por la Delegación de Costa Rica.

**El Presidente:** Muchas gracias, el Delegado de Brasil y después Colombia.

**El Representante de la República Federativa de Brasil:** A la Delegación de Brasil le gustaría apoyar la propuesta de su Excelencia, el Embajador de Costa Rica. Agradecer una vez más al Gobierno del Perú por la oportunidad que nos ha proporcionado al llevar a cabo esta Conferencia en Lima; todo ha estado muy bien organizado, nuestro más sincero agradecimiento.

**El Presidente:** Muchas gracias. Colombia tiene la palabra.

**El Representante de la República de Colombia:** Gracias señor Presidente. La Delegación de Colombia agradece también como las otras Delegaciones al Gobierno del Perú, por la organización y por la bienvenida. También apoya la Resolución presentada por el Excmo. Embajador de Costa Rica y apoya la propuesta de la Delegación de México aprobando este Proyecto de Resolución por aclamación. Gracias.

**El Presidente:** La Delegación de Chile.

**El Representante de la República de Chile:** Me gustaría adherirme a lo mencionado por las otras Delegaciones, quienes apoyaron la propuesta de aprobar esta Resolución por aclamación, me complace apoyar la propuesta.

**El Presidente:** Este Proyecto de Resolución se aprueba por aclamación.

**El Representante de la República del Perú:** En nombre de la Delegación del Perú deseo agradecer al Embajador Facio por esta iniciativa y también agradecer a todas aquellas Delegaciones que se han expresado con respecto al trabajo realizado por el Gobierno del Perú y por el éxito de esta reunión.

**El Presidente:** Antes de dar por clausurada esta reunión, me gustaría dar la palabra al Secretario General del OPANAL.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Me disculpo por solicitar la palabra nuevamente pero en este caso, como Secretario General del OPANAL quisiera expresar unas pocas palabras con respecto a mis sentimientos personales como miembro del Servicio Exterior de Perú, aquí en mi casa, la casa de todos. Motivado a agradecer a cada uno de ustedes su presencia aquí en esta reunión Muchos de ustedes han hecho grandes esfuerzos al volar durante uno o dos días, viniendo de lugares lejanos y como Secretario General, me siento muy orgulloso por sus esfuerzos. Muchas gracias por su presencia, colaboración y por la confianza proporcionada al Secretario General del OPANAL para la próxima nueva década. Mi especial agradecimiento al Gobierno peruano por todo el apoyo recibido el cual ha estado coordinando con la Secretaría este evento durante meses. Me gustaría hacer referencia específica al Embajador José Antonio Bellina, quien ha sido el Coordinador General de este evento y como Secretario General del OPANAL, me gustaría agradecer a los países Observadores que han venido desde muy lejos, a los participantes, miembros de ONGs, que llegaron algunos muy temprano esta mañana y que hicieron un gran esfuerzo por asistir a esta histórica reunión, agradezco también al personal del Organismo, que aunque pocos son muy eficientes y a las personas que trabajaron por parte del Ministerio y a todos ustedes un gran abrazo.

**El Presidente:**

“Señores Representantes, Señor Secretario General del OPANAL, Señor Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Señoras y señores. Nuestros trabajos han llegado a su fin. La teoría de los regímenes internacionales que desafía la lógica clásica de la inevitabilidad de la guerra propone la posibilidad del surgimiento de normas internacionales cuya aceptación y legitimidad regula la conducta de los Estados y las relaciones de la comunidad internacional. Estos regímenes, con el tiempo adquieren vida propia, se desprenden incluso de la influencia de sus creadores y los obligan a seguir su curso independiente.

Para la instalación del régimen de prohibición total de las armas y ensayos nucleares, y finalmente el desarme completo y global, el modelo de los regímenes internacionales exige una decidida participación de la potencia hegemónica o de un grupo significativo de Estados que asuman los costos económicos y políticos de la puesta en marcha del régimen y un sistema de verificación de su cumplimiento. En este sentido, los obstáculos para los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco son más serios. Obtenido el primer objetivo de liberar a la región del fantasma de las armas nucleares, ahora se hace necesario pasar a un



nuevo y más ambicioso nivel para inspirar, motivar a otras regiones, y particularmente presionar a los Estados Miembros del club nuclear que tienen, en un principio, la llave de la solución.

El Tratado de Tlatelolco es una empresa común que exige propuestas propias e imaginativas para su renovación y su fortalecimiento sin que necesariamente debamos iniciar un proceso de revisión y enmiendas al propio instrumento. Es en este marco que hemos aprobado acciones claras que constituyen un programa de acción. El Secretario General deberá establecer puntos de contacto con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares e interesarlas en realizar una conferencia internacional. A nivel interno, el Organismo buscará repotenciar su capacidad de análisis, iniciativa y respuesta con un pequeño núcleo de profesionales que apoyen particularmente los esfuerzos del Secretario General y del Consejo. Estoy convencido que los Estados Partes contribuirán a esta iniciativa con la participación de expertos nacionales del más alto nivel. Todas estas acciones deberán ejecutarse con el más estricto respeto a la autonomía del Organismo.

Como resultado de la atmósfera de cooperación y consenso de nuestros trabajos también hemos aprobado por aclamación el “Llamado de Lima”. Los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco hacemos un llamado a la comunidad para generar una conciencia internacional de condena a la producción y al uso de armas nucleares que, en algún momento, todos esperamos en el futuro más cercano, obligue a los gobiernos de los Estados con armas nucleares para que adopten acciones inequívoca conducentes a liberar a la humanidad del terror nuclear.

**El “Llamado de Lima” será difundido por todos nosotros y hemos encargado al Señor Secretario General del OPANAL para que lo presente oficialmente en el marco de la Asamblea General del Milenio de las Naciones Unidas.**

Vaya mi agradecimiento por el especial apoyo del Embajador Gonzalo Facio, Representante Permanente de Costa Rica ante el OPANAL y del Embajador José Viegas Filho, Representante de Brasil en su calidad de Vicepresidentes de este periodo de sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Es un privilegio haber compartido la responsabilidad de la Mesa Directiva con diplomáticos distinguidos por una carrera al servicio de sus respectivos países y de los intereses interamericanos.

También mi agradecimiento a los miembros de la Secretaría que han trabajado mucho para que podamos llevar a cabo con éxito los trabajos de esta Conferencia también a los intérpretes que también contribuyeron con su papel clave.

Señores Representantes, Deseo transmitirles el agradecimiento del Perú por su contribución que ha hecho posible estos logros y su dedicación a la paz regional y mundial, ustedes serán los encargados de

llevar el mensaje de Tratado de Tlatelolco y de su reunión en Lima, les deseo muchas felicidades y un retorno seguro a sus hogares. Muchas gracias,

Doy por clausurada este XVI Período Ordinario de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

(La Sesión se levantó a las 13:30 Hrs.) .